
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 20 DE MARZO DE 1811.

SANTA EUFEMIA Y SAN NICETO.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas — Sale el sol à las 6 h. 1^o y se pone à las 5 h. 59^o. Debe señalar el reloj al punto del medio día 12 h. 07^o 33^o. Lugar del sol en la ecliptica 11^o 29^o 01^o 13^o. Idem en la equinocial en tiempo 23 h. 56^o 24^o. Es el 25 de la luna. Sale à las 12 h. 58^o madrg. y se pone à la 1 h. 19^o tarde.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.
Prim. baxa à las 3 h. 45^o mad. || Seg. baxa à las 4 h. 26^o tarde.
Prim. alta à las 10 h. 5^o mañ. || Seg. alta à las 10 h. 46^o noch.

VARIEDADES.

Sr. redactor: mui Sr. mio: en la sesion del ayuntamiento del presente del congreso de Córtes se leyó una representacion hecha por tres profesores de la escuela de bellas artes de Cadiz solicitando no se alterasen los estatutos de dicha escuela como intentaba hacer el consiliario Don Tomás de Sisto con un nuevo plan de estudios &c. &c. Para que el público à cuyas expensas se sostiene tal escuela pueda instruirse de la falsedad de dicha representacion voi à manifestar por medio de esta quanto sobre el particular ha ocurrido. La escuela de bellas artes de Cadiz se sostiene con un derecho municipal y su objeto es difundir gratuitamente entre sus vecinos los elementos de la aritmética, geometría

arquitectura, dibujo, escultura y grabado: habiendo para el gobierno económico de ella una junta compuesta del Sr. gobernador y 8 consiliarios nombrados de entre los individuos de esta plaza mas amantes de las bellas artes. — El conde de Maule, uno de sus consiliarios, propuso à dicha junta en el mes de febrero un nuevo plan de constituciones con objeto de elevar esta escuela à *academia real* aspirando à formar en ella celebres profesores pensionándolos en las Córtes de Europa &c. &c. — Reunida la junta para tratar de este asunto halló no poder establecer dicho plan por razones poderosas, y entre ellas la de no ser suficiente la dotacion de esta escuela para dar grandes sueldos à hábiles pintores escultores y arquitectos: no ser un puerto mercantil apropiado para el progreso de tales artes, y no ser justo grabar al vecindario en nuevas contribuciones, ni emplear las que habian consagrado à esta escuela en otro objeto que en el de su institucion, y finalmente que la junta no tenia para ello facultades; de consiguiente quedó reprobado à pluralidad de votos el dicho plan. — Este dió motivo à volver la vista sobre los lentos progresos de esta escuela y se trató no de variar su constitucion sino de formar un plan de estudios, de que siempre habia carecido este establecimiento y era el origen de sus atrasos, mucho mas quando los estatutos de ella dan à la junta de consiliarios amplias facultades para mejorar quanto se dirija al progreso de sus estudios — A este fin y usando del derecho que como miembro de dicho cuerpo tengo de proponer manifesté à la Junta un plan de estudios formado por mi el que discutido articulo por articulo mereció la unánime aprobacion de todos los sres. consiliarios (excepto la del conde Maule) y usando la Junta de sus facultades se mandó observar como se observa desde el 1.º marzo — Para imponer à los profesores en el fueron llamados y leído que se hubo à todos trece, se les manifestó expusiesen claramente su opinion acerca de las ventajas ó defectos del citado plan; en el todos convinieron, (excepto D. Cosme Velasquez y Don Torquato Benjumeda), no solo en

su utilidad sino en la necesidad de su observancia para lograr los progresos que se deseaban — El motivo de la oposicion de los dos citados profesores no fue otro segun manifestaron sino el de que se les despojaba de los titulos de *director* y *teniente director*, quedando circunscritas sus funciones á solo enseñar la clase que profesan — Don Pedro Albizu es mui de extrañar que habiéndose á presencia del Sr. gobernador consiliarios y profesores convenido en un todo represente despues contra lo que aprobó.

De todo lo expuesto se infiere y es el objeto de mi carta el que yo jamas he *intentado* establecer un plan de estudios indevidamente sino que movido de lo que llevo expuesto del usé derecho que me asiste como miembro de dicha escuela, propuse, y merecieron mis ideas ser unánimemente aprobadas; y mandado observar de consiguiente el plan de estudios que rige hoi dia.

La representacion de dichos profesores manifiesta claramente lo dificil que es arrancar de nuestros establecimientos aquel sistema de rutina en que se hallan sumerjidos y quando es á las personas acostumbradas á las antiguas mañas de ejercer arbitrariamente y sin responsabilidad los cargos que le estan confiados el variar de senda; así pues no es extraño que estos antepongan sus *titulos* é intereses al bien público.

Yo estoi firmemente persuadido que la comision de Córtes nombrada para que entienda en dicho asunto, luego que oiga las razones sólidas y fundadas que tuvo la academia para dicha variacion se convencerá de sus ventajas en favor de la enzeñanza pública. — B. S. M. — Tomas de Sisto.

NOTICIAS DE AMERICA.

Se han recibido cartas de Buenos-Aires del 25 de octubre: en ellas se dice que á las dos de la mañana del 18.

fueron sorprendidos en su cama todos los individuos del cabildo de aquella ciudad, y desterrados al interior, por sospechas de haber prestado juramento de obediencia á la Regencia de España. Parece que el exemplo de Buenos-Aires no ha sido tan generalmente imitado como se dixo anteriormente. La provincia de Paraguai rehusando obedecer á la Junta de Buenos-Aires, envió un oficial á la metrópoli para asegurarse del estado de los negocios en ella. Unos 200 soldados que fueron contra dicha provincia fueron cogidos, desarmados y encarcelados.—No se han recibido noticias del destacamento que tomó á Córdoba despues de la prision de Liniers y sus compañeros: y se decia que las tropas enviadas contra el Potosí habian sido derrotadas por Nieto gobernador de Santa Fé que con el intendente Sanz habia logrado reunir casi todas las tropas que estaban diseminadas en el interior y que generalmente hablando no se presentaban los negocios tan favorables para el nuevo-gobierno como parecia al principio. Las mismas noticias añaden que la Junta de Chile se habia negado á adoptar todas las disposiciones dadas por la del rio de la Plata; y se habia manifestado inclinada á conservar la comunicacion con la metrópoli y reconocer su autoridad. (*Gibraltar Cronicle.*)

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. En la plazuela de los Trabajos n.º 62 se alquila una sala y dos alcobas amueblada y con asistencia para hombre solo.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.